



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS
MIL OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada asisten el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófañes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos para celebrar la **décima sexta sesión pública ordinaria** de dos mil ocho.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la sesión del veintitrés de octubre del año en curso. Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 43/2008-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés Allende que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe rendido por la Titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad relativa a los donativos otorgados a instituciones sin fines de lucro por lo que se da acceso a la información mencionada en los puntos 1 y 2 de su solicitud, requiriéndose a la Unidad de Enlace para que, previa verificación del pago de las cuotas y/o derechos que pudieran corresponder, ponga a disposición de Carlos Avilés Allende la información mencionada en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad con relación al punto 3 de la solicitud de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

mérito, en términos de lo indicado en parte final de la consideración II de esta determinación.”

3. Proyecto de clasificación de información 47/2008-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés Allende que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirman, el informe del Secretario General de Acuerdos, así como del Director General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se concede el acceso a la información solicitada por Carlos Avilés Allende, en los términos de la consideración II de la presente resolución”.

4. Proyecto de clasificación de información 92/2008-J derivada de la solicitud de Felipe Torres que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe del Secretario de Acuerdos de la Primera Sala respecto de la inexistencia de la versión pública de la resolución definitiva de la contradicción de tesis 58/2008-PS, solicitada por Felipe Torres, en los términos de la consideración II de la presente resolución.”

5. Proyecto de clasificación de información 44/2008-A derivada de la solicitud de María Ivonne Jácome Villagómez que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario General de la Presidencia hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**PRIMERO.** Se repone el procedimiento correspondiente a la solicitud de acceso a la información formulada por María Ivonne Jácome Villagómez, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Con base en el anterior resolutivo, gírense las comunicaciones necesarias a fin de entregar a la solicitante, en la modalidad que señaló, toda la información correspondiente al concurso público DGDHS-405-2008-DS.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

6. Proyecto de clasificación de información 41/2008-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés Allende que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se revoca el informe rendido por la Dirección General de Personal.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Personal para que en términos de lo señalado en el apartado A de la consideración II de esta resolución, elabore la versión pública del documento que contenga la información precisada en los numerales 1, 2 y 4 de dicha consideración.

TERCERO. Se confirma parcialmente el informe de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

CUARTO. Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad para que ponga a disposición del solicitante la información requerida, en términos de la consideración II de esta determinación.

7. Proyecto de clasificación de información 42/2008-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés Allende que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se modifica el informe rendido por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en términos de lo expuesto en el considerando II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Carlos Avilés Allende, en la modalidad de documento electrónico, en términos del considerando II de esta determinación.”

8. Proyecto de clasificación de información 46/2008-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés Allende que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Con el fin de localizar la información solicitada materia de esta clasificación, gírense las comunicaciones necesarias de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

conformidad con lo expuesto en la consideración IV de esta resolución.”

9. Proyecto de clasificación de información 45/2008-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés Allende que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se modifica el informe rendido por la Dirección General de Atención y Servicio, en términos de lo expuesto en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información en los términos precisados en la consideración II de esta resolución.

10. Solicitud de prórroga para resolver la clasificación de Información 93/2008-J. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se autoriza la prórroga correspondiente, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
93/2008-J	3 al 24 de noviembre de 2008

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, LICENCIADO RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRNALVA TORRERO.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.